

10475

	ACTAS		
	CÓDIGO: F-GD-03	VERSIÓN: 02	FECHA: 30/08/2017

ACTA No 1
MESA TÉCNICA PARA DEFINIR ACTIVIDADES QUE SE INCLUIRAN EN EL
CONVENIO DE VÍCTIMAS DE ACUERDO AL PRESUPUESTO DESIGNADO

Fecha:	8 de mayo de 2026
Lugar:	Sala de junta CRAV
Hora de inicio y hora de finalización:	Hora de inicio: 2:30 PM Hora de finalización: 4:15PM
Asistentes:	1. Ever Monje representate comunidad LGBTI
	2. Liliana Becerra, representantes desaparecidos
	3. Omar Renjifo, representante mesa
	4. Diana María Calderon COMUNIDADES NARP
	5. Juan Sebastián Trujillo COMUNIDADES NARP
	6. María Cristina Marciales, líder de paz, víctimas y posconflicto
	7. Miryam Rocio Gómez, apoyo jurídico
Objetivo:	Definir las actividades a desarrollar las cuales serán incluidas en el convenio de víctimas, de acuerdo al presupuesto de fondo municipal de víctimas asignado para el cumplimiento del plan de acción territorial.
Orden del día:	1. Saludo, instalación y apertura de la reunión.
	2. Socialización y definición de las acciones a desarrollar en el marco del convenio de víctimas.

DESARROLLO

1. Saludo, instalación y apertura de la reunión.

De acuerdo con los compromisos establecidos en el marco del plenario de la mesa Municipal de Víctimas, se remitió comunicación con radicado 2026CS026651-1 de fecha: 2026-05-04, mediante el cual se solicitó a la secretaría técnica convocar el comité delegado por el plenario a fin de socializar las acciones que de acuerdo al presupuesto signado se realizarán para dar cumplimiento a las metas establecidas en el PAT.

Se dio apertura a la reunión con la participación de 5 integrantes de la mesa municipal, cuyas firmas reposan en la planilla de asistencia, por parte de la Administración municipal la reunión fue acompañada por la Líder de Proceso María Cristina Marciales Reyes.

2. Socialización y definición de las acciones a desarrollar en el marco del convenio de víctimas.

	ACTAS		
	CÓDIGO: F-GD-03	VERSIÓN: 02	FECHA: 30/08/2017

La lider de proceso procedió a realizar la socialización de cada una de las metas a las cuales se les asignó presupuesto del fondo municipal de víctimas y solicitó a los asistentes la participación proponiendo las acciones a desarrollarse a fin de que puedan quedar establecidas en el convenio de víctimas así:

Frente a las siguientes tres metas se definió unificarlas, de manera que permita en la misma actividad realizar la entrega de unidades productivas, que esa entrega asocie el proceso de educación para el trabajo, servicio de apoyo a la generación de ingresos con incentivos monetarios y asistencia técnica, dejando en claro que son tres metas y que se deben generar los soportes necesarios para el cumplimiento de las tres metas.

Grafico No 1

Servicio de educación para el trabajo a la población vulnerable	Personas inscritas	\$ 45.000.000
Servicio de apoyo para la generación de ingresos	Hogares que reciben incentivos monetarios	\$ 10.000.000
Servicio de apoyo para la generación de ingresos	Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos	\$ 10.000.000

Fuente: Información tomada de plan de trabajo y presupuesto para la mesa de víctima Fuente: Elaboración propia con base en la información contenida en el Plan de Trabajo y Presupuesto de la Mesa Municipal

Dentro de este componente se definió que el recurso se destinará para fomentar Unidades productivas en cuatro (4) líneas de emprendimiento: belleza, estética, modistería y restaurante, asignando cinco (5) beneficiarios por cada línea de emprendimiento priorizada.

De igual manera, se indicó que cada unidad productiva contará con insumos, herramientas y elementos básicos necesarios para el desarrollo de su actividad económica, así:

- Estética: camilla, aceites y cremas.
- Belleza: secador, plancha y silla.
- Modistería: máquina familiar y fileteadora.
- Restaurante: estufa, ollas y vajilla.

Frente a lo anterior se definió que la convocatoria para acceder a las unidades productivas será de carácter cerrado y estará dirigida a un máximo de veintiún (21) beneficiarios, de acuerdo con los recursos disponibles y los criterios previamente establecidos, así mismo se definió que los participantes no deberán haber recibido beneficios con anterioridad y que los criterios de selección y priorización serán definidos de acuerdo a lo establecido en la normatividad, cumpliendo con los principios de inclusión y enfoques.

65/10

	ACTAS		
	CÓDIGO: F-GD-03	VERSIÓN: 02	FECHA: 30/08/2017

Grafico No 2

Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos	Acciones ejecutadas con las comunidades	\$ 5.000.000
--	---	--------------

Fuente: Información tomada de plan de trabajo y presupuesto para la mesa de víctima Fuente: Elaboración propia con base en la información contenida en el Plan de Trabajo y Presupuesto de la Mesa Municipal

Frente a lo anterior se definió que, para la destinación relacionada, se realizará la segunda versión del campeonato relámpago de fútbol de las Víctimas del conflicto armado, el cual se realizará en el polideportivo del Barrio Los Lagos, en un espacio cultural y deportivo en articulación con otras entidades, los recursos serán ejecutados en trofeos, medallas, hidratación.

Grafico No 3.

Servicio de programación artística, cultural y académica	Prácticas artísticas, culturales y pedagógicas implementadas	\$ 5.000.000
Servicios de satisfacción y garantías de no repetición a víctimas del conflicto armado	Víctimas que acceden a medidas de satisfacción y de garantías de no repetición a nivel individual	\$ 5.000.000

Fuente: Información tomada de plan de trabajo y presupuesto para la mesa de víctima Fuente: Elaboración propia con base en la información contenida en el Plan de Trabajo y Presupuesto de la Mesa Municipal.

Frente a lo anterior se definió que se realizará una escultura de manos entrelazadas, con un mensaje de perdón y reconciliación, el cual se dispondrá en las afueras del centro Regional de atención a Víctimas, en un evento simbólico de perdón y reconciliación en el marco del desarrollo de un plenario de la mesa municipal de Víctimas.

Grafico No 3

Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	Personas con pertenencia étnica afrocolombiana, palenquera y/o raizal acompañadas con enfoque diferencial en el proceso de reparación integral	\$ 14.477.188
---	--	---------------

Fuente: Información tomada de plan de trabajo y presupuesto para la mesa de víctima Fuente: Elaboración propia con base en la información contenida en el Plan de Trabajo y Presupuesto de la Mesa Municipal.

Frente a lo anterior se estableció que se conmemorará el día Internacional de las Víctimas de Desaparición Forzada, así como actividades relacionadas con la memoria, reconciliación y fortalecimiento comunitario, en este espacio se realizará la entrega de camisetas con un mensaje enfocado en la paz, la memoria y la esperanza, a los integrantes de la mesa Municipal de víctimas, en esta jornada se deberá brindar un

	ACTAS		
	CÓDIGO: F-GD-03	VERSIÓN: 02	FECHA: 30/08/2017

refrigerio a los asistentes así:

Avena y sándwich de jamón, queso y vegetales.

De igual manera, se resaltó la importancia de realizar invitaciones formales a las entidades que históricamente han acompañado estos procesos, entre ellas la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, Ejército Nacional, Policía Nacional y demás instituciones relacionadas con la atención y acompañamiento a víctimas.

Así mismo, se socializó la conmemoración del Día Internacional de las Víctimas de Desaparición Forzada, actividad que se llevará a cabo el viernes 28 de agosto en el parque principal del municipio de Pitalito.

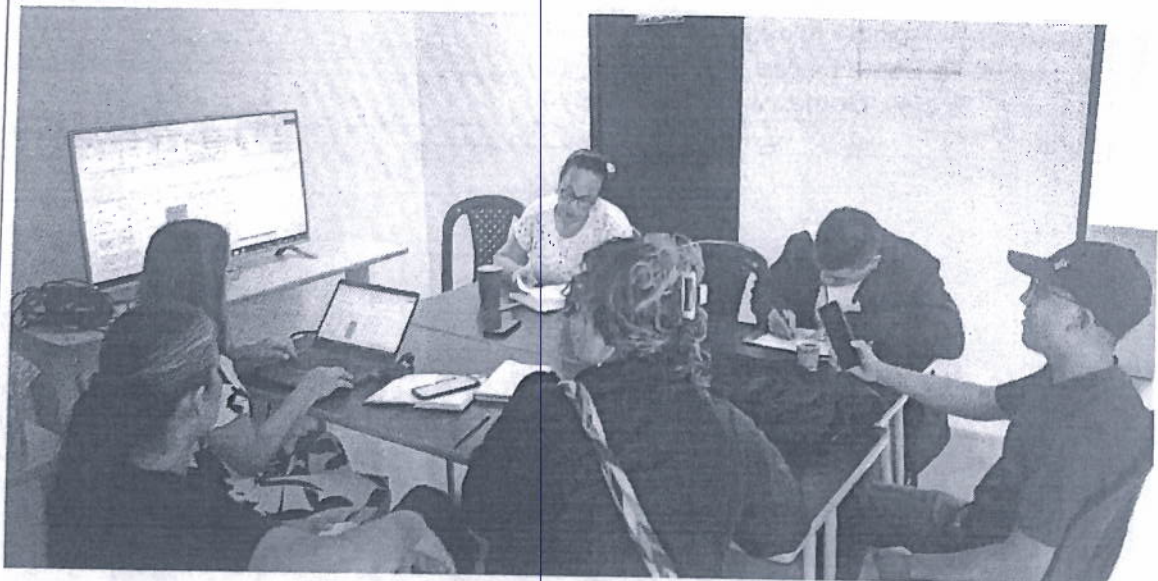
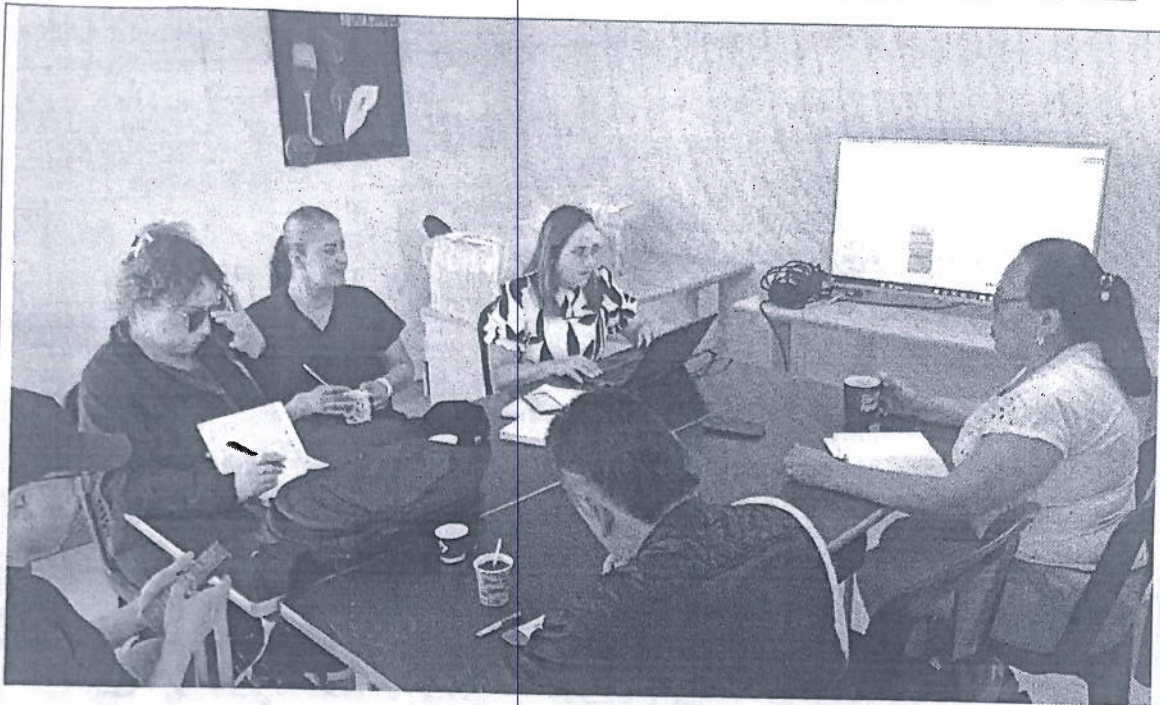
Durante el espacio se propuso la elaboración y entrega de una camiseta alusiva a esta fecha conmemorativa para los integrantes de la Mesa, como mecanismo de visibilización, sensibilización y apoyo a las acciones de memoria y reconocimiento de las víctimas de desaparición forzada. Asimismo, se acordó remitir un mensaje alusivo a la conmemoración a los miembros de la Mesa, con el fin de promover su participación en la jornada.

También se indicó que las decisiones adoptadas durante la reunión deberán ser posteriormente socializadas en sesión plenaria de la Mesa Municipal de Víctimas, con el fin de garantizar transparencia y conocimiento frente a las actividades aprobadas y los recursos asignados.

Sin otro objetivo a tratar, se da por terminada la jornada.

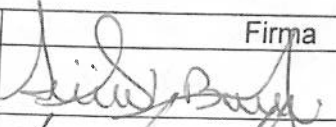
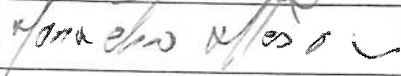
06/6

	ACTAS		
	CÓDIGO: F-GD-03	VERSIÓN: 02	FECHA: 30/08/2017



	ACTAS		
	CÓDIGO: F-GD-03	VERSIÓN: 02	FECHA: 30/08/2017

DECISIONES, TAREAS Y COMPROMISOS			
No	Descripción	Responsable	Fecha
	Socializar las decisiones adoptadas en sesión plenaria de la Mesa Municipal de Víctimas	Mesa	31/12/2026
	Coordinar y apoyar la realización de la conmemoración del Día Internacional de las Víctimas de.	Centro Regional de Atención a víctimas - Mesa	28/08/2026
	Gestionar la elaboración y entrega de camisetas alusivas a la fecha y difundir mensajes conmemorativos a los integrantes de la Mesa para promover su participación	Centro Regional de Atención a víctimas - Mesa	28/08/2026

Participantes	Firma
LILIANA BECERRA - Integrante mesa Municipal de víctimas	
MARIA CRISTINA MARCIALES REYES- Lider de proceso.	
Ever Monje - Integrante mesa Municipal de víctimas	
Diana Calderon- Integrante mesa Municipal de víctimas	
Sebastian Trujillo - Integrante mesa Municipal de víctimas	
Miryam Rocio Gomez Torres- Apoyo Jurídico.	